

DE LA DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE CONDENA Y LAMENTA EL ACTO CRIMINAL OCURRIDO EN AURORA, COLORADO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

LA QUE SUSCRIBE ANA **GEORGINA ZAPATA LUCERO**, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXI LEGISLATURA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 79, NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LAS SIGUIENTES:

CONSDIERACIONES

Nuestras sociedades son cada vez más violentas y la violencia se vuelve cada vez más letal por el uso indiscriminado de armas de fuego. Los gobiernos están respondiendo de diferente manera al reclamo popular por mayor seguridad. Cuatro países prohíben totalmente la portación de armas de fuego por parte de civiles: Luxemburgo, Brunei, Malasia y Botswana. Otros tres poseen leyes fuertemente restrictivas, como Japón, Gran Bretaña y China. La mayoría de las naciones ejercen algún tipo de control, pero los países con legislaciones más permisivas son los Estados Unidos, Finlandia y la mayoría de los estados árabes.

El mundo nunca estuvo tan armado. Actualmente, circulan más de 600 millones de armas pequeñas. Esas armas matan cada año a 300 mil personas. Mientras tanto, la atención pública y los recursos están enfocados en casos de secuestros de figuras conocidas, el terrorismo, los asesinatos seriales o los multihomicidios, que aunque preocupantes, suceden en número reducido, pero producen mucho más impacto en la opinión pública, muchas veces manipulada por el “factor miedo”.

Como podemos observar, las cifras son alarmantes, sin embargo, en Estados Unidos, investigadores como John Lott, sostienen que el aumento en la venta de armas provoca una baja en los crímenes violentos en su país. Afirma que entre 1993 y 97, se produjo un incremento en el número de licencias para portar armas, lo que provocó una disminución de 29% en los índices de homicidio con armas de fuego. Para él, mientras más se restringe el uso de armas, mayor es el aumento de la criminalidad.

Aunado a lo anterior, existe la “Doctrina Bush” para el control de las armas, defendida contra la mayoría de los demás países en la Conferencia Internacional sobre el Tráfico de Armas Pequeñas, en la ONU, en 2001, se basó en la separación drástica entre comercio legal y comercio ilegal. Al gobierno le cabría controlar al segundo, e interferir el mínimo posible en el primero, “garantizando la libertad de comercio y el derecho de las personas de bien a armarse”.

Lamentablemente, el avasallador lobby ejercido por la Asociación Nacional del Rifle, sigue siendo la principal piedra de toque para comenzar a discutir políticas en torno a este tema, ya que tomando como fundamento la Segunda Enmienda de la Constitución de Estados Unidos, la Asociación Nacional del Rifle, ha impulsado una férrea defensa de la libertad que tienen las personas de auto defenderse porque, al parecer, la amenaza es tan grande que los aparatos estatales que han sido creados con ese fin ya no son suficientes.

Un lobby que lejos de disminuir los crímenes o accidentes, sólo ha logrado abultar las ganancias de las cerca de 300 empresas que manufacturan armas y municiones y que mueven una industria de seis billones de dólares, de acuerdo a lo que reporta la compañía Hoovers. Por lo mismo, no importa cuántas otras masacres ocurran. Tan solo basta recordar la ocurrida en la escuela Columbine, en Littleton, Colorado, el 20 de abril de 1999, dos alumnos, Klebold y Harris, abrieron fuego matando 12 compañeros de estudio, 1 profesor e hiriendo a otros 24 estudiantes, para luego suicidarse. Las armas que usaron, 2 escopetas y 2 pistolas, fueron, algunas, legalmente adquiridas por la novia de uno de los homicidas en una feria de armas y otras compradas

a un amigo.

El asesinato, que conmovió al mundo y que fue popularizado por la película documental *Bowling for Columbine*, volvió todavía más actual el debate sobre el fácil acceso a armas legalmente adquiridas, pero utilizadas en crímenes; además de cuestionar los valores de una sociedad en que son comunes los “asesinatos múltiples” de personas inocentes, por motivos aparentemente incomprensibles, o “banales”. Lo que llama la atención es que, si excluimos las masacres étnicas ocurridas en Europa y África, durante la última década, hay un predominio de reiteración de estos hechos en países desarrollados, bajo la vigencia de leyes permisivas y con el uso frecuente de armas adquiridas legalmente por “hombres de bien”.

El caso más reciente, es el del multihomicida James Holmes, acusado de una reciente matanza a tiros en un cine se aprovechó de un mercado en línea no reglamentado que permite a las personas adquirir algunos de los instrumentos de la guerra moderna.

En un mundo donde la cibertienda Amazon puede rastrear las compras de sus usuarios para hacerles recomendaciones y donde es necesario registrarse para comprar antialérgicos, James Holmes pasó meses abasteciéndose de municiones y equipo blindado de pies a cabeza sin despertar sospecha alguna entre las autoridades.

Internet está inundado de sitios de este tipo, como BulkAmmo.com, el cual ofreció esta semana un paquete de mil balas de rifle por 335 dólares, hasta eBay, donde la subasta de un casco blindado de fuerzas especiales subió a 799 dólares.

Como podemos observar, el comercio de armas convencionales, uno de los más peligrosos, nunca ha estado regulado adecuadamente. Existen normas complejas y estrictas que regulan el comercio de todo tipo de productos, sin embargo, no existen normas que regulen el comercio de armas.

El resultado de esta falta de regulación es que, cada día, millones de personas sufren las consecuencias directas e indirectas del comercio de armas irresponsable y sin regular. Cientos de personas mueren y muchas más resultan heridas, mientras muchas otras se ven obligadas a abandonar sus hogares o a vivir bajo el constante temor de que las armas caigan en manos equivocadas.

Aunque los organismos de control nacionales, regionales e internacionales son importantes, no son suficientes para evitar la transferencia irresponsable de armas y munición entre países. Los vacíos y las lagunas legales pueden ser aprovechados fácilmente por países o comerciantes de armas sin escrúpulos, facilitando que las armas caigan en manos equivocadas, ocasionando masacres en cines, colegios y universidades.

Por ello, como parlamentarios, necesitamos información, argumentos, datos que respalden nuestra tarea: legislar concienciar, fiscalizar, en definitiva, nos valemos de argumentos para hacer política.

Desde los mecanismos de dialogo parlamentario como la Unión Interparlamentaria, el Foro Parlamentario Asia Pacífico, la Confederación Parlamentaria de las Américas, la Conferencia Legislativa Fronteriza y las reuniones interparlamentarias, entre otros, debemos formular legislaciones marco que, mediante la reducción de la proliferación, presencia y circulante de armas de fuego y sus municiones, entendida como parte de reformas globales del sector seguridad, contribuyan a alcanzar la seguridad y la paz que anhelamos, dentro de nuestras sociedades y entre nuestras naciones.

La principal lección, evidenciada por la masacre de Aurora, en Denver, Colorado, es que debemos y podemos construir la seguridad con argumentos fehacientes, convincentes, con la razón y visión de sociedades donde la cultura de armas está superada.

Por lo expuesto, me permito someter, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena y lamenta el acto criminal ocurrido en Aurora, Colorado, Estados Unidos de América, en la cual perdieran la vida 12 personas y varias más resultaron heridas, a la vez que expresa su apoyo y solidaridad con el pueblo y parlamento de ese país por las pérdidas humanas ocasionadas por estos reprobables actos.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente exhorta al Senado y a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos a trabajar de manera coordinada con el Congreso de la Unión de nuestro país, para elaborar una Ley Marco con altos estándares y de amplio alcance para regular el comercio irresponsable de armas por internet.

Dado en el Salón de sesiones de la Cámara de Diputados a los 25 días del mes de julio de 2012.

A t e n t a m e n t e,

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO